

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ALIMENTOS PARA ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL C.E.A.R. RODOLFO LANDEROS GALLEGOS

CONTRATO No. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

Contrato de adquisición de diversos alimentos para animales que se encuentran en el C.E.A.R. Rodolfo Landeros Gallegos, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en suplencia por ausencia, Encargado de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Comercializadora TCH, S.A. de C.V.**, por conducto de su Administrador Único el **C. Juan Mario García Anguiano** a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **M. en Ing. Julio César Medina Delgado**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**”, determinó la necesidad de adquirir diversos alimentos para animales que se encuentran en el C.E.A.R. Rodolfo Landeros Gallegos, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 129/2022, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental de “**El Ente Requiere**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a “**La SAE**” el suministro de alimentos para animales por el periodo comprendido de mayo 2022 a septiembre 2022, de acuerdo a las necesidades del C.E.A.R. “Rodolfo Landeros Gallegos”.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción IV y 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 08 de abril del 2022 se puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-11-22**; llevándose a cabo el dia 12 de abril del 2022 la junta de aclaraciones, teniendo verificativo el 18 de abril del 2022 la presentación y apertura proposiciones, difiriéndose la emisión del fallo de dicho procedimiento el 19 de abril del 2022 al no contar con el dictamen técnico de “**El Ente Requiere**”, emitiéndose el fallo de dicho procedimiento el 20 de abril del 2022 declarándose desiertas diversas partidas, al no existir proposiciones solventes.
4. Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se procedió a tramitar un segundo procedimiento, por lo que en fecha 27 de abril del 2022 se puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-25-22 (segundo procedimiento)**; llevándose a cabo el día 29 de abril del 2022 la junta de aclaraciones, teniendo verificativo el 03 de mayo del 2022 la presentación y apertura de proposiciones, en la cual se resolvió declarar desierto dicho procedimiento, al no contar con el mínimo de proveedores cuya participación exigen los artículos 64 segundo y tercer párrafo de

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 21 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

5. En razón de lo anterior y una vez acreditada la condición a que alude el supuesto previsto por el artículo 64 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el 20 de mayo del 2022, mediante procedimiento **ADTC-041-2022**, se declaró improcedente la adjudicación, al no existir cotizaciones solventes.
6. En términos del artículo 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con los artículos 18 fracción IX, 19 fracción I y 20 primer y segundo párrafo del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el 30 de mayo del 2022 mediante procedimiento **ADTC-049-2022**, se aprobó la adjudicación directa por tabla comparativa de las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39 y 42 en favor del proveedor **COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$436,321.46 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 46/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8°, 11 fracciones XVII y XXII y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **Lic. Benjamín González Silvestre** comparece en este acto, en suplencia por ausencia, como Encargado de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado mediante oficio número SGG/N/051/2022 de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 22 de marzo del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **129/2022**.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Comercializadora TCH, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR08683**, inscrito en fecha 17 de septiembre del 2019 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 19 de enero de 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, con el nombre de **Comercializadora TCH, S.A. de C.V.**, tal y como lo acredita con la póliza número 772, libro primero de pólizas y actas, de fecha 02 de mayo de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Jesús Zavala Pérez Moreno, Corredor Público número 10 de la plaza del Estado de Aguascalientes, e inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes, el 08 de mayo del 2019.
- 2.3. Que su Administrador Único es el **C. Juan Mario García Anguiano** quien acredita su calidad como tal con la escritura pública señalada en el punto anterior, y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Trapiche número 131, Colonia Trojes de Oriente I, C.P. 20115, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 2.6. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, el ubicado en la calle Trapiche número 131, Colonia Trojes de Oriente I, C.P. 20115, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., con número telefónico (449) 279 40 52 y cuenta de correo electrónico operacionesgch1@gmail.com.
- 2.7. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **CTC190502HR8** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8. Que se encuentra inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número **H093232310-9**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.
- 2.9. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

- 2.10. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de diversos alimentos para animales que se encuentran en el C.E.A.R. Rodolfo Landeros Gallegos, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que firmados por "Las Partes" pasarán a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes".

"El Proveedor" deberá entregar "Los Bienes" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto "El Ente Requiere".

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	440.00	KILOGRAMO	<p>POLLO FRESCO POLLO FRESCO, TAMAÑO MEDIANO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA); VIDA ANAQUEL: 5 DIAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTIA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ESTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>	\$48.14	\$21,181.60
2	440.00	KILOGRAMO	<p>PESCUEZO DE POLLO PESCUEZO DE POLLO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA); VIDA ANAQUEL: 5 DIAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTIA.</p>	\$31.67	\$13,934.80



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

			TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ESTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
3	880.00	KILOGRAMO	CABALLO CANAL MAGRA DE CABALLO MARCA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ESTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$82.90	\$72,952.00
5	22.00	KILOGRAMO	VERDURAS JITOMATE SALADET MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ESTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$18.24	\$401.28
6	88.00	PIEZA	VERDURAS COLIFLOR MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ESTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1	\$19.95	\$ 1,755.60
7	88.00	KILOGRAMO	FRUTA MANDARINA CLEMENTINA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ESTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$23.10	\$2,032.80
8	154.00	KILOGRAMO	FRUTA MANZANA VERDE MEXICANA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ESTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$36.00	\$5,544.00
9	396.00	KILOGRAMO	FRUTA MELÓN VERDE MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ESTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA	\$21.20	\$8,395.20



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

			SEMANA		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
			FRUTA PAPAYA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.		
			CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.		
10	418.00	KILOGRAMO	TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$19.80	\$8,276.40
			EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
			VERDURAS PEPINO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.		
			CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.		
11	110.00	KILOGRAMO	TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$18.90	\$2,079.00
			EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
			FRUTA PERA CONCORDIA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.		
			CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.		
12	132.00	KILOGRAMO	TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$66.12	\$8,727.84
			EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
			VERDURAS BETABEL MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.		
			CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.		
13	154.00	KILOGRAMO	TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$22.00	\$3,388.00
			EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
			FRUTA PLATANO MACHO A MEDIO MADURAR MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.		
			CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.		
14	88.00	KILOGRAMO	TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$30.78	\$2,708.64
			EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
			FRUTA GUAYABA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.		
			CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.		
15	110.00	KILOGRAMO	TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$20.10	\$2,211.00
			EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN		
			LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
16	220.00	KILOGRAMO	FRUTA SANDIA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	\$14.00	\$3,080.00

			CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
17	110.00	KILOGRAMO	VERDURAS ZANAHORIA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$11.17	\$1,228.70
18	110.00	PIEZA	VERDURAS BRÓCOLI MEDIANO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$16.70	\$1,837.00
19	88.00	PIEZA	VERDURAS REPOLLO MEDIANO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$10.00	\$880.00
20	550.00	PIEZA	VERDURAS ELOTE BLANCO MEDIANO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$8.00	\$4,400.00
21	88.00	MANOJO	VERDURAS ESPINACA/ACELGAS EN PRESENTACIÓN DE MANOJO DE 300GR MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$14.20	\$1,249.60
22	44.00	PAQUETE	FRUTA ARÁNDANO EN PRESENTACIÓN DE CANASTILLA DE 510GR MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5	\$70.00	\$3,080.00



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

			DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA. TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.		
25	25.00	BULTO	CHIA CHIA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMILLAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$113.00	\$2,825.00
26	25.00	BULTO	AMARANTO AMARANTO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMILLAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$51.00	\$1,275.00
27	5.00	BULTO	CACAHUATE PELADO CACAHUATE NATURAL PELADO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMILLAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$1,120.00	\$5,600.00
28	10.00	BULTO	CONEJINA CONEJINA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMILLAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$490.00	\$4,900.00
29	5.00	BULTO	CROQUETAS PARA GATO CROQUETA PARA GATO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA PURINA CAT CHOW. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMILLAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$720.10	\$3,600.50
30	35.00	BULTO	CROQUETAS PARA PERRO CROQUETA PARA PERRO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA MULTIDOG. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMILLAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$849.00	\$29,715.00
32	5.00	BULTO	INICIADOR INICIADOR. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG . MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMILLAS Y CEREALES):	\$462.10	\$2,310.50



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

			TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.		
33	20.00	BULTO	SALVADO SALVADO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMISSAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA GARANTÍA: 6 MESES.	\$273.60	\$5,472.00
35	115.00	BULTO	RUMINA RUMINA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMISSAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$700.00	\$80,500.00
36	550.00	PACA	ALFALFA ALFALFA EN PACA. EN PRESENTACIÓN DE PACAS DE 24 KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMISSAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$152.00	\$83,600.00
37	150.00	PACA	AVENA AVENA EN PACA. EN PRESENTACIÓN DE PACAS DE 24 KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMISSAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$120.00	\$18,000.00
38	5.00	BULTO	AVENA AVENA ROLADA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMISSAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$545.00	\$2,725.00
39	5.00	BULTO	ALIMENTO PARA IGUANAS ALIMENTO PARA IGUANAS. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 6 KG MARCA LOMAS. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMISSAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.	\$856.00	\$4,280.00
42	50.00	BULTO	MAÍZ ROLADO MAÍZ ROLADO, EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PERCEDEROS (SEMISSAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$443.50	\$22,175.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p> <p>CONDICIONES PARA LAS 35 PARTIDAS:</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL EN PARCIALIDADES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS (ANEXO A1), DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI CON ACUSE DE RECIBO.</p>		
<p>MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$436,321.46 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 46/100 M.N.)</p>			<p>SUBTOTAL</p> <p>I.V.A.</p> <p>TOTAL</p>	<p>\$436,321.46</p> <p>\$0.00</p> <p>\$436,321.46</p>

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$436,321.46 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 46/100 M.N.)**, monto que se encuentra grabado en razón de una tasa del 0%, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2-A fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente contrato conforme al calendario de entregas que se encuentra en los anexos del presente contrato, durante el periodo comprendido del 31 de mayo del 2022 al 30 de septiembre del 2022, estableciéndose que para las **partidas 1, 2, 3, 5 y 6 a la 22**, las entregas se realizarán de manera semanal, conforme a las cantidades establecidas en los anexos del presente instrumento legal (las cantidades indicadas son por mes y estas a su vez se requiere sean entregadas equitativamente por semana); en lo que respecta a las **partidas 25 a la 30, 32, 33, 35 a la 39 y 42**, las entregas se realizarán de manera mensual.

La entrega de “Los Bienes” se realizará en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo (C.E.A.R.) “Rodolfo Landeros Gallegos”, que se encuentra ubicado en Calle José María Chávez s/n, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, con entregas de manera semanal y/o mensual según corresponda, los días lunes, en un horario de 9:00 a 11:00 horas.

Así mismo, “El Proveedor” se obliga a hacerse cargo del traslado y empaque de “Los Bienes” que resulten necesarios.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los anexos del presente.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Lorenzo Campos García** en su carácter de **Coordinador Administrativo de “El Ente Requerente”** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º y 78 de “La Ley”, dicho servidor público en coordinación con el **Ing. Arnulfo Federico Vargas Gómez**, en su carácter de **Director General de Planeación y Políticas Ambientales**, de “El Ente Requerente” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “Los Bienes” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron

adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requerente”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en parcialidades, a mes vencido y contra entrega de **“Los Bienes”**, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** cada pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requerente”**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen las entregas parciales de **“Los Bienes”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

Así mismo, **“El Proveedor”** acepta que el pago correspondiente al mes de septiembre del 2022, le sea pagado conforme a la fecha de cierre de operaciones del ejercicio de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, con motivo de la conclusión del periodo constitucional que refiere el artículo segundo transitorio publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha 28 de julio del año 2014.

En caso de que **“El Proveedor”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

SEPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **"Los Bienes"** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Proveedor"**.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. - **"El Proveedor"** en términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 69 de **"La Ley"**, se obliga a garantizar la calidad de **"Los Bienes"** señalados en las **partidas 1, 2, 3, 5 y 6 a la 22** por el periodo al menos de 05 días naturales (vida anaquel) a partir de su entrega, y por un periodo de 06 meses respecto de **"Los Bienes"** señalados en las **partidas 25 a la 30, 32, 33, 35 a la 39 y 42** a partir de su entrega, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en los bienes, **"El Proveedor"** queda obligado a reponer los bienes entregados en malas condiciones en el plazo de 48 horas contados a partir de que le sea notificado el hecho, vía telefónica y/o vía remota, sin cargo adicional para **"La SAE"** y/o **"El Ente Requiere"**.

De igual manera **"El Proveedor"** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **"Los Bienes"** objeto del actual instrumento legal, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **"La Ley"**, **"El Proveedor"** presentará a **"La SAE"**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **"La Ley"** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **"El Proveedor"** no entregue **"Los Bienes"** adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **"El Ente Requiere"**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **"El Ente Requiere"**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de **"Los Bienes"**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **"El Proveedor"** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la secrecía de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “**El Ente Requerente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” a través de “El Ente Requierente” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Proveedor”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requierente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LAS CONVOCATORIAS.

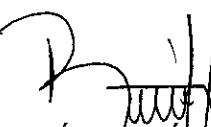
“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los procedimientos de Invitación por Monto DGAD-IM-11-22 y DGAD-IM-25-22 (segundo procedimiento), así como con las señaladas en las proposiciones que presentó dentro de los actos de los procedimientos de adjudicación directa por tabla comparativa ADTC-041-2022 y ADTC-049-2022.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 31 de mayo del 2022.

Por “La SAE”


LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA, ENCARGADO
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 8º, 9º, 11 Y
19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO OFICIO DCG/SEPART/036-2022 Y
NOMBRAMIENTO SGG/N051/2022

Por “El Proveedor”


C. JUAN MARIO GARCÍA ANGUIANO
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

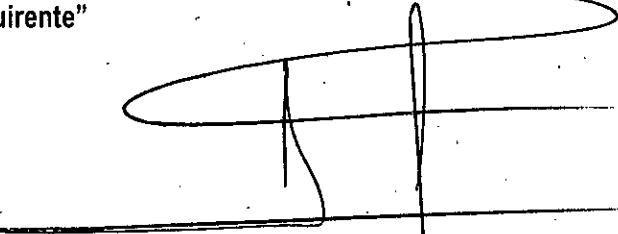
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

Por "El Ente Requerente"


C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO
AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES


ING. ARNULFO FEDERICO VARGAS GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
POLÍTICAS AMBIENTALES, DE LA SECRETARÍA
DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo


C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actúa de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo
18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Elaboró y Revisó LIC. RICARDO DE JESÚS MACÍAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO
AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

Anexos



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV
CTCI90502HR8
operacionesgch1@gmail.com
4492794052

ANEXO A
OFERTA TÉCNICA

Aguascalientes, Ags., a 26 de Mayo de 2022
ADTC-049-2022 DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO ADTC-041-2022.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
01	440	Kilogramo	<p>POLLO FRESCO: POLLO FRESCO, TAMAÑO MEDIANO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
02	440	Kilogramo	<p>PESCUEZO DE POLLO: PESCUEZO DE POLLO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
03	880	Kilogramo	<p>CABALLO: CANAL MAGRA DE CABALLO MARCA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
04	440	Kilogramo	<p>CONEJO: CARNE DE CONEJO EN CANAL MARCA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>

ZACATECAS

AGUASCALIENTES

DURANGO

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

			<p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
05	22	Kilogramo	<p>VERDURAS: JITOMATE SALADET MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p><u>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</u></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
06	88	Pieza	<p>VERDURAS: COLIFLOR MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p><u>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</u></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
07	88	Kilogramo	<p>FRUTA: MANDARINA CLEMENTINA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p><u>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</u></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
08	154	Kilogramo	<p>FRUTA: MANZANA VERDE MEXICANA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p><u>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcedEROS (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</u></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>

ZACATECAS

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES

Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P. 34000, Durango, Dgo.



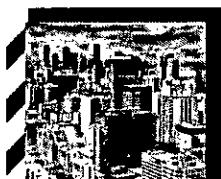
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA

COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

09	396	Kilogramo	<p>FRUTA: MELÓN VERDE MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
10	418	Kilogramo	<p>FRUTA: PAPAYA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
11	110	Kilogramo	<p>VERDURAS: PEPINO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
12	132	Kilogramo	<p>FRUTA: PERA CONCORDIA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
13	154	Kilogramo	<p>VERDURAS: BETABEL MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p>

ZACATECAS

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES

Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTCI90502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

			<p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1:</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
14	88	Kilogramo	<p>FRUTA: PLÁTANO MACHO A MEDIO MADURAR MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
15	110	Kilogramo	<p>FRUTA: GUAYABA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
16	220	Kilogramo	<p>FRUTA: SANDIA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
17	110	Kilogramo	<p>VERDURAS: ZANAHORIA MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>

ZACATECAS

AGUASCALIENTES

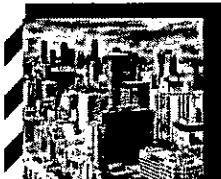
DURANGO

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

Trapiche 131°
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P. 34000, Durango, Dgo.

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgchl@gmail.com

4492794052

ANEXO A1.			
18	110	Pieza	<p>VERDURAS: BRÓCOLI MEDIANO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
19	88	Pieza	<p>VERDURAS: REPOLLO MEDIANO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
20	550	Pieza	<p>VERDURAS: ELOTE BLANCO MEDIANO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
21	88	Manojo	<p>VERDURAS: ESPINACA/ACELGAS EN PRESENTACIÓN DE MANOJO DE 300GR MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
22	44	Paquete	<p>FRUTA: ARÁNDANO EN PRESENTACIÓN DE CANASTILLA DE 510GR MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 1 A LA 22 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE PEREcederos (CARNICOS, FRUTA Y VERDURA): VIDA ANAQUEL: 5 DÍAS NATURALES, MISMO QUE SE TOMARA COMO GARANTÍA.</p>

ZACATECAS

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES

Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch@gmail.com

4492794052

			<p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>
23	20	Bulto	<p>REVOLTURA PARA PAJARO; REVOLTURA DE PÁJARO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 23 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
24	25	Bulto	<p>SEMILLA DE LINAZA; LINAZA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
25	25	Bulto	<p>CHÍA; CHÍA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
26	25	Bulto	<p>AMARANTO; AMARANTO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
27	5	Bulto	<p>CACAHUATE PELADO; CACAHUATE NATURAL PELADO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>

ZACATECAS

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES

Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

			<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
28	10	Bulto	<p>CONEJINA: CONEJINA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p><u>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcedEROS (SEMILLAS Y CEREALES):</u></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
29	5	Bulto	<p>CROQUETAS PARA GATO: CROQUETA PARA GATO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA PURINA CAT CHOW.</p> <p><u>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcedEROS (SEMILLAS Y CEREALES):</u></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
30	35	Bulto	<p>CROQUETAS PARA PERRO: CROQUETA PARA PERRO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG MARCA MULTIDOG.</p> <p><u>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcedEROS (SEMILLAS Y CEREALES):</u></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
31	5	Bulto	<p>PINGUICA: PINGÜICA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG . MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p><u>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcedEROS (SEMILLAS Y CEREALES):</u></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
32	5	Bulto	<p>INICIADOR: INICIADOR. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG . MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p><u>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcedEROS (SEMILLAS Y CEREALES):</u></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p>

ZACATECAS

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES

Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA

COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

			GARANTÍA: 6 MESES.
33	20	Bulto	<p>SALVADO: SALVADO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES);</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
34	5	Bulto	<p>NUEZ: NUEZ PELADA PICADA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 10 KG MARCA ALIAMS, PURINA O SIMILAR</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES);</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
35	115	Bulto	<p>RUMINA: RUMINA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES);</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
36	550	Paca	<p>ALFALFA: ALFALFA EN PACA. EN PRESENTACIÓN DE PACAS DE 24 KG . MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES);</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
37	150	Paca	<p>AVENA: AVENA EN PACA. EN PRESENTACIÓN DE PACAS DE 24 KG . MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES);</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
38	5	Bulto	<p>AVENA: AVENA ROLADA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG . MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p>

ZACATECAS

AGUASCALIENTES

DURANGO

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO
AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

			<p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
39	5	Bulto	<p>ALIMENTO PARA IGUANAS: ALIMENTO PARA IGUANAS. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 6 KG MARCA LOMAS.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
40	5	Bulto	<p>MAGNAPHOSCAL: MAGNAPHOSCAL EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 6 KG MARCA MELDER</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
41	30	Bulto	<p>GELATINA DE FRESA: GELATINA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA BODEGA AURRERA</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
42	50	Bulto	<p>MAÍZ ROLADO: MAÍZ ROLADO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFONICA Y/O REMOTA.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES.</p>
43	25	Bulto	<p>REVOLTURA PARA GALLO: REVOLTURA PARA GALLO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V.</p> <p>CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMILLAS Y CEREALES):</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.</p>

ZACATECAS

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Cepulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES

Trápiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO
AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.
44	20	Paquete	HUEVO DE CODORNIS: HUEVO DE CODORNIZ. EN PRESENTACIÓN DE CANASTILLA DE 500 GM MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. CONDICIONES APLICABLES DE LA PARTIDA 23 A LA 44 QUE PERTENECEN A LA FAMILIA DE NO PEREcederos (SEMIllAS Y CEREALES): TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. GARANTÍA: 6 MESES.
APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS:			
GARANTÍA:		CARNICOS, FRUTA Y VERDURA 5 DÍAS NATURALES Y SEMILLAS 6 MESES.	
TIEMPO DE ENTREGA:		CONFORME AL CALENDARIO ANEXO A1.	
CONDICIONES DE ENTREGA:		DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1. DESCRIPCION DE BIENES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.	
TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:		48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.	

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

TCH
COMERCIALIZADORA

JUAN MARIO GARCIA ANGUITA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA TCH S.A. DE C.V.

ZACATECAS

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES

Tradiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P. 34000, Durango, Dgo.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA

COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

**ANEXO B
OFERTA ECONÓMICA**Aguascalientes, Ags., a 26 de Mayo de 2022
ADTC-049-2022 DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO ADTC-041-2022.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	440	KILOGRAMO	POLLO FRESCO, TAMAÑO MEDIANO MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$48.14	\$21,181.60	\$	\$21,181.60
2.-	440	KILOGRAMO	PEZCUEZO DE POLLO. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$31.67	\$13,934.80	\$	\$13,934.80
3.-	880	KILOGRAMO	CANAL DE MAGRA DE CABALLO. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$82.90	\$72,952.00	\$	\$72,952.00
4.-	440	KILOGRAMO	CONEJO. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$129.22	\$56,856.80	\$	\$56,856.80
5.-	22	KILOGRAMO	JITOMATE SALADET. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$18.24	\$401.28	\$	\$401.28
6.-	88	KILOGRAMO	COLIFLOR. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$19.95	\$1,755.60	\$	\$1,755.60
7.-	88	KILOGRAMO	MANDARINA CLEMENTINA. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$23.10	\$2,032.80	\$	\$2,032.80

ZACATECASHéroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.**AGUASCALIENTES**Trápiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.**DURANGO**Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

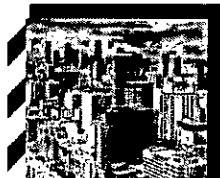
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch@gmail.com

4492794052

8.-	154	KILOGRAMO	MANZANA VERDE MEXICANA. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$36.00	\$5,544.00	\$ -	\$5,544.00
9.-	396	KILOGRAMO	MELÓN VERDE. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$21.20	\$8,395.20	\$ -	\$8,395.20
10.-	418	KILOGRAMO	PAPAYA. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$19.80	\$8,276.40	\$ -	\$8,276.40
11.-	110	KILOGRAMO	PEPINO. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$18.90	\$2,079.00	\$ -	\$2,079.00
12.	132	KILOGRAMO	PERA CONCORDIA. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$66.12	\$8,727.84	\$ -	\$8,727.84
13.-	154	KILOGRAMO	BETABEL. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$22.00	\$3,388.00	\$ -	\$3,388.00
14.	88	KILOGRAMO	PLATANO MACHO A MEDIO MADURAR. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$30.78	\$2,708.64	\$ -	\$2,708.64
15.	110	KILOGRAMO	GUAYABA. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$20.10	\$2,211.00	\$ -	\$2,211.00
16.	220	KILOGRAMO	SANDÍA. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$14.00	\$3,080.00	\$ -	\$3,080.00

ZACATECAS

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES

Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgchil@gmail.com

4492794052

17.	110	KILOGRAMO	ZANAHORIA MEDIANA. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$11.17	\$1,228.70	\$	\$1,228.70
18.	110	KILOGRAMO	BRÓCOLI. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$16.70	\$1,837.00	\$	\$1,837.00
19.	88	KILOGRAMO	REPOLLO MEDIANO. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$10.00	\$880.00	\$	\$880.00
20.	550	PIEZA	ELOTE BLANCO MEDIANO. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$8.00	\$4,400.00	\$	\$4,400.00
21.	88	MANOJO	ESPINACA/ACELGAS EN PRESENTACIÓN DE MANOJO 300GR. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$14.20	\$1,249.60	\$	\$1,249.60
22.	44	PAQUETE	ARÁNDANO EN PRESENTACIÓN DE CANASTILLA 510GR. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$70.00	\$3,080.00	\$	\$3,080.00
23.	20	BULTO	REVOLTURA PARA PAJARO EN PRESENTACIÓN DE BULTO 23KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$775.20	\$15,504.00	\$	\$15,504.00
24.	25	BULTO	LINAZA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$50.16	\$1,254.00	\$	\$1,254.00
25.	25	BULTO	CHÍA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$113.00	\$2,825.00	\$	\$2,825.00

ZACATECAS
Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES
Trápiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO
Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

26.	25	BULTO	AMARANTO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$51.00	\$1,275.00	\$ -	\$1,275.00
27.	5	BULTO	CACAHUATE NATURAL PELADO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$1,120.00	\$5,600.00	\$ -	\$5,600.00
28.	10	BULTO	CONEJINA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$490.00	\$4,900.00	\$ -	\$4,900.00
29	5	BULTO	CROQUETA PARA GATO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25KG. MARCA PURINA CAT CHOW TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$720.10	\$3,600.50	\$ -	\$3,600.50
30.	35	BULTO	CROQUETA PARA PERRO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25KG. MARCA MULTIDOG TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$849.00	\$29,715.00	\$ -	\$29,715.00
31.	5	BULTO	PINGUINA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$3,705.00	\$18,525.00	\$ -	\$18,525.00
32.	5	BULTO	INICIADOR EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$462.10	\$2,310.50	\$ -	\$2,310.50
33.	20	BULTO	SALVADO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$273.60	\$5,472.00	\$ -	\$5,472.00

ZACATECAS
Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES
Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO
Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch@gmail.com

4492794052

34.	5	BULTO	NUEZ PELADA PICADA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 10KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$2,394.00	\$11,970.00	\$	\$11,970.00
35.	115	BULTO	RUMINA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$700.00	\$80,500.00	\$	\$80,500.00
36.	550	PACA	ALFALFA EN PACA DE 24KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$152.00	\$83,600.00	\$	\$83,600.00
37.	150	PACA	AVENA DE PACA DE 24KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$120.00	\$18,000.00	\$	\$18,000.00
38.	5	BULTO	AVENA ROLADA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25KG. MARCA JC DEL CENTRO S.A DE C.V. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$545.00	\$2,725.00	\$	\$2,725.00
39.	5	BULTO	ALIMENTO PARA IGUANAS EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 6KG. MARCA LOMAS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$856.00	\$4,280.00	\$	\$4,280.00
40.	5	BULTO	MAGNAPHOSCAL EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 6 KG. MARCA MELDER. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$427.00	\$2,135.00	\$	\$2,135.00
41.	30	BULTO	GELATINA DE FRESA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG MARCA BODEGA AURERA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$97.47	\$2,924.10	\$	\$2,924.10

ZACATECAS

Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES

Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO

Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV

CTC190502HR8

operacionesgch1@gmail.com

4492794052

42.	50	BULTO	MAÍZ ROLADO, EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$443.50	\$22,175.00	\$ -	\$22,175.00
43.	25	BULTO	REVOLTURA PARA GALLO, EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$516.40	\$12,910.00	\$ -	\$12,910.00
44.	20	PAQUETE	HUEVO DE CODORNIZ, EN PRESENTACIÓN DE CANASTILLA DE 500GR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 48 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO ANEXO A1.	\$68.00	\$1,360.00	\$ -	\$1,360.00
GRAN TOTAL:				\$ 559,760.36	0	\$559,760.36	

(QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 36/100 M.N.)

Condiciones de pago:	Los pagos se realizarán en Moneda Nacional en parcialidades de acuerdo al calendario de entregas (ANEXO A1), dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI con acuse de recibo anexo.
Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse en las instalaciones del CEAR Rodolfo Landeros Gallegos, ubicado en la calle José María Chávez, s/n, Ciudad Industrial, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., los días lunes de 09:00 a 11:00 horas y contemplando entregas de manera semanal y de conformidad con lo establecido en el Anexo A1 de la presente solicitud de cotización.
Vigencia de la oferta:	Precio fijo durante la vigencia del contrato.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

TCH
COMERCIALIZADORA
JUAN MARIO GARCIA ANGUANO
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA TCH S.A. DE C.V.

ZACATECAS
Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

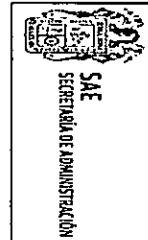
AGUASCALIENTES
Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO
Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV
CTC190502HR8
operacionesgchl@gmail.com
4492794052



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

ANEXO A1

Aguascalientes, Ags., a 26 de Mayo de 2022
ADTC-049-2022 DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO ADTC-041-2022.

CALENDARIO DE ENTREGAS

SUBPARTIDA	NUMERO CATALOGO SIIF	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	1ERA ENTREGA MAYO	2DA ENTREGA JUNIO	3ERA ENTREGA JULIO	4TA ENTREGA AGOSTO	5TA ENTREGA SEPTIEMBRE	TOTAL ANUAL
1	222010039	PIERNA CON MUSLO	POLLO FRESCO: "POLLO FRESCO, TAMAÑO MEDIANO	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	100	80	80	100	80	440
2	222010082	PEZCUEZO DE POLLO	PEZCUEZO DE POLLO	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	100	80	80	100	80	440
3	222010076	CABALLO	CANAL MAGRA DE CABALLO	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	200	160	160	200	160	880
4	222010075	CONEJO	CARNE DE CONEJO EN CANAL	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	100	80	80	100	80	440
5	222010069	VERDURAS	JITOMATE SALADET	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	5	4	4	5	4	22
6	222010069	VERDURAS	COLIFLOR	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	PIEZA	20	16	16	20	16	88
7	222010071	FRUTA	MANDARINA CLEMENTINA	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	20	16	16	20	16	88
8	222010071	FRUTA	MANZANA VERDE MEXICANA	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	35	28	28	35	28	154
9	222010071	FRUTA	MELÓN VERDE	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	90	72	72	90	72	396
10	222010071	FRUTA	PAPAYA	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	95	76	76	95	76	418
11	222010069	VERDURAS	PEPINO	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	25	20	20	25	20	110

ZACATECAS
Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES
Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO
Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P. 34000, Durango, Dgo.

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV
CTC190502HR8
operacionesgch1@gmail.com
4492794052

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

12	222010071	FRUTA	PERA CONCORDIA	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	30	24	24	30	24	132
13	222010069	VERDURAS	BETABEL	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	35	28	28	35	28	154
14	222010071	FRUTA	PLÁTANO MACHO A MEDIO MADURAR	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	20	16	16	20	16	88
15	222010071	FRUTA	GUAYABA	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	25	20	20	25	20	110
16	222010071	FRUTA	SANDÍA	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	50	40	40	50	40	220
17	222010069	VERDURAS	ZANAHORIA	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	25	20	20	25	20	110
18	222010069	VERDURAS	BRÓCOLI	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	25	20	20	25	20	110
19	222010069	VERDURAS	REPOLLO	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	KILOGRAMO	20	16	16	20	16	88
20	222010069	VERDURAS	ELOTE BLANCO	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	PIEZA	125	100	100	125	100	550
21	222010069	VERDURAS	ESPINACA/ACELGAS EN PRESENTACIÓN DE MANOJO DE 300GR	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	MANOJO	20	16	16	20	16	88
22	222010071	FRUTA	ARÁNDANO EN PRESENTACIÓN DE CANASTILLA DE 510GR	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	PAQUETE	10	8	8	10	8	44.
23	222010081	REVOLTURA PARA PÁJARO	REVOLTURA PARA PÁJARO, EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 23KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	4	4	4	4	4	20
24	222010014	SEMILLA DE LINAZA	LINAZA, EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	5	5	5	5	5	25
25	222010078	CHÍA	CHÍA, EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	5	5	5	5	5	25
26	222010077	AMARANTO	AMARANTO, EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	5	5	5	5	5	25
27	222010002	CACAHUATE PELADO	CACAHUATE NATURAL PELADO, EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	1	1	1	1	1	5
28	222010029	CONEJINA	CONEJINA, EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE	JC DEL CENTRO	BULTO	2	2	2	2	2	10

ZACATECAS
Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES
Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO
Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.

TCH
COMERCIALIZADORA



COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV
CTC190502HR8
operacionesgchl@gmail.com
4492794052



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA

			40 KG	S.A DE C.V.							
29	222010067	CROQUETAS PARA GATO	CROQUETA PARA GATO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG	PURINA CAT CHOWTIEMPO	BULTO	1	1	1	1	1	5
30	222010066	CROQUETAS PARA PERRO	CROQUETA PARA PERRO EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG	MULTIDOG.	BULTO	7	7	7	7	7	35
31	222010030	PINGUICA	PINGUICA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	1	1	1	1	1	5
32	222010020	INICIADOR	INICIADOR. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	1	1	1	1	1	5
33	222010018	SALVADO	SALVADO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	4	4	4	4	4	20
34	222010080	NUEZ	NUEZ PELADA PICADA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 10 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	1	1	1	1	1	5
35	222010008	RUMINA	RUMINA. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	23	23	23	23	23	115
36	222010009	ALFALFA	ALFALFA EN PACA. EN PRESENTACIÓN DE PACAS DE 24 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	PACA	110	110	110	110	110	550
37	222010032	AVENA	AVENA DE PACA. EN PRESENTACIÓN DE PACAS DE 24 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	PACA	30	30	30	30	30	150
38	222010032	AVENA	AVENA ROLADA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 25 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	1	1	1	1	1	5
39	222010042	ALIMENTO PARA IGUANAS	ALIMENTO PARA IGUANAS EN PRESENNTACIÓN DE BULTO DE 6 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	1	1	1	1	1	5
40	222010041	MAGNAPHOSCAL	MAGNAPHOSCAL EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 6 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	1	1	1	1	1	5
41	222010031	GELATINA DE FRESA	GELATINA DE FRESA EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 1 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	6	6	6	6	6	30
42	222010073	MAÍZ ROLADO	MAÍZ ROLADO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	10	10	10	10	10	50
43	222010072	REVOLTURA PARA GALLO	REVOLTURA PARA GALLO. EN PRESENTACIÓN DE BULTO DE 40 KG	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	BULTO	5	5	5	5	5	25
44	222010079	HUEVO DE CODORNIZ	HUEVO DE CODORNIZ. EN PRESENTACIÓN DE CANASTILLA DE 500 GM	JC DEL CENTRO S.A DE C.V.	PAQUETE	4	4	4	4	4	20

ZACATECAS
Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES
Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO
Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P.34000, Durango, Dgo.

TCH
COMERCIALIZADORA



DOMICILIO FÍSICO DEL LUGAR DE ENTREGA:	BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ S/N, COL. CIUDAD INDUSTRIAL, CP 20280, AGUASCALIENTES, AGS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO):	ING. ARNULFO FEDERICO VARGAS GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA SSMAA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES
DÍAS Y HORARIOS DE ENTREGA:	LUNES DE 09:00 A 11:00 HORAS, LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE MANERA SEMANAL CONFORMA AL CALENDARIO QUE EL ENTE REQUERIENTE LE ENTREGARÁ PERSONALMENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL DÍA DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DE MANERA DIGITAL EN CD. "EN LAS PARTIDAS DE LA 1 A 22 LAS CANTIDADES INDICADAS SON POR MES, Y ÉSTAS A SU VEZ SE REQUIERE SEAN ENTREGADAS EQUITATIVAMENTE POR SEMANA"
TELÉFONO O EXT. DE RESPONSABLE:	449-914-60-24 EXT - 4942

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

TCH
COMERCIALIZADORA

JUAN MARIO GARCIA ANGUITA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA TCH S.A. DE C.V.

ZACATECAS
Héroes de Chapultepec 205, Int. 3cp
Lomas del Capulín
C.P. 98050, Zacatecas, Zac.

AGUASCALIENTES
Trapiche 131
Col. Trojes de Oriente I
C.P. 20115 Aguascalientes, Ags.

DURANGO
Morelos 119 A
Barrio de Analco
C.P. 34000, Durango, Dgo.

SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA TCH, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA		CONTRATO NO. 093/2022-DIRECTA-SSMAA